



Título:	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Código:	373
----------------	--	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano	Código:	01.05
Unidad Inmediata:	Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Código:	01.05.03
Puesto Superior Inmediato:	Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano	Código:	362

1. Misión

Coordinar y gestionar la planificación del ordenamiento territorial a nivel de políticas estratégicas planes y productos en carácter subsidiario a los gobiernos locales o mancomunados, impulsar el desarrollo tecnológico en materia de Gestión territorial a nivel nacional y regional utilizando adecuadamente y eficientemente los recursos existentes y propicios Integrar la coordinación de las acciones de los agentes públicos y privadas sobre el territorio nacional en armonio con las políticas sociales, económicas y de conservación de recursos naturales

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
14	003	F+/II/2	E/3+	E/0/C

PuestoTipo:	Director / Gerente de Regulación de Obras Públicas I	106.025.1
Tipología:	Gerente IV	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Maestría	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Motorista		005-17
Ordenanza	Realizar la limpieza de la unidad Dirección o Gerencia, la entrega de correspondencia de forma eficiente de acuerdo a las normas técnicas de control interno e instrucciones del jefe inmediato con el fin de crear un ambiente agradable y que el trabajo se realice de manera oportuna y eficiente en el Ministerio.	006-26
Secretaria de Dirección		204-7



Coordinador Unidad de Investigación de Normas y Construcción	Formular, coordinar y evaluar proyectos de preinversión e inversión, relacionados al desarrollo territorial, con el fin de lograr el desarrollo ordenado del territorio nacional, corrigiendo los desequilibrios territoriales, utilizando adecuadamente los recursos existentes y mejorando la coordinación de las acciones de los actores públicos y privados sobre el territorio, en armonía con las políticas de cuidado del medio ambiente y de conservación sostenible de los recursos naturales.	374
Gerente de Licencias y Estándares de Construcción	Gestionar y coordinar la aplicación de procesos sistemáticos consistentes, transparentes ágiles y apegados a derecho, impulsar y aplicar normativas a fin de establecer estándares y conceder licencias de urbanizaciones y construcción y formular y proponer estrategias para la actualización, revisión de las normativas y documentos relacionados con el control del desarrollo territorial, de acuerdo a las Normas técnicas establecidas dentro del MOPTVDU y poder cumplir los objetivos planteados de una manera oportuna.	376

4. Funciones Básicas

Asesorar al viceministro en materia de formulación de políticas, planes, programas, proyectos y direcciones de ordenamiento y desarrollo territorial y desarrollo urbano para mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población.

Coordinar el desarrollo de las actividades de planificación, gestión y control territorial a través de la gerencia de desarrollo regional territorial desarrollo urbano y atención al ciudadano y tramites de construcción para corregir los desbalances territoriales y calidad de vida de la población

Coordinar la supervisión y monitoreo del ordenamiento y desarrollo territorial a escala nacional, regional y local a través de la gerencia de atención al ciudadano y tramites de construcción

Coordinar la asistencia técnica en materia de planificación del ordenamiento territorial y gestión del desarrollo territorial.

Supervisar y coordinar la programación de labores en los planes estratégicos y operativos referentes a la ONDET para cumplir las metas establecidas

Coordinar la formulación de propuestas de instrumentos locales y normativas en materia de ordenamiento y desarrollo territorial y de las labores y urbanización y parcelación

Supervisar las labores de exploración tecnológicas y generación de normas y estándares en materia de reordenamiento territorial.

Atender el llamado del titular en caso de emergencia.



5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

- Atención ciudadana y eficaz a las demandas y requerimientos de los usuarios
- Implementación y monitoreo de los planes de desarrollo
- Revisión y actualización de normas de ordenamiento

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

- Convenios tratados por el Ministerio
- Constitución política
- Programa de gobierno
- Ley de urbanismo y construcción
- Instrucciones del jefe superior

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	

Idioma	Requerimiento
Inglés	Indispensable

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Planificación urbana territorial	Indispensable
2 Gestión ambiental de recursos	Indispensable
3 Político económico	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Gerencial - SGE	
	Competencia	Grado



Compromiso con el Servicio Público	3
Pensamiento Analítico	3
Pensamiento Conceptual	3
Orientación a Resultados	4
Orientación al Ciudadano	3
Impacto e Influencia	3
Gestión de Equipo	4
Trabajo en Equipo	3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
especialista en desarrollo territorial	De 2 a 4 años
gerente de planificación de desarrollo territorial	De 2 a 4 años
cargos directivos de coordinación	De 1 a 2 años

7. Otros Aspectos

no aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 20/12/2012

Aprobado